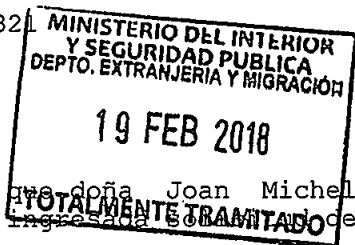


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 8948321



RESOLUCIÓN EXENTA N° 47270

SANTIAGO, 12 de Febrero de 2018

VISTO: estos antecedentes, y en cuanto a
doña Joan Michelle CORDOVA RODRIGUEZ, de nacionalidad PERUANA tiene
de residencia temporaria ingresada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto
Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°
1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE
RESIDENCIA POR CORREO N°12218 DEL 05.02.2018 DEL DEPARTAMENTO DE
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA,
formulada por doña Joan Michelle CORDOVA RODRIGUEZ de nacionalidad
PERUANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de
TITULAR, en atención a que tiene solicitud de residencia temporaria ya in-
gresada.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución
al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de
Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de
Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines
pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CDH/PVS/VGL/MAS
[448] 12/02/2018

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo




* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS